

## **La FMP aplaude la aprobación del nuevo Plan contra la Trata pero considera necesaria una Ley Integral**

23 de septiembre de 2015.- En el **Día Internacional contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual** celebramos la aprobación del nuevo Plan de Integral de Lucha contra la Trata de Mujeres y Niñas 2015-2018 por la necesidad de contar con un marco normativo actualizado, ya que el que estaba en vigor caducaba en 2012. Es por esta razón, por lo que desde nuestra organización deseamos que dicho Plan implemente todos sus ejes de manera efectiva con un presupuesto acorde, producto de un compromiso real del Gobierno por luchar contra esta vulneración de los derechos humanos, y que no se trate simplemente de una medida oportunista por la proximidad de las elecciones generales.

A pesar de la creación de este Plan, consideramos que el instrumento jurídico necesario y urgente a poner en marcha es una Ley Integral contra la Trata de personas, que trasponga la Directiva Europea para la Prevención y lucha contra la trata de seres humanos y la protección de sus víctimas (2011/36/EU), ya que debía haberse incorporado a la legislación de los estados miembros en abril de 2013.

Otra de nuestras reivindicaciones es la desactivación de la demanda de los servicios de trata con fines de explotación sexual, ya que además cada vez el demandante es más joven. La presidenta de la FMP, Yolanda Besteiro, también recuerda que “es primordial reconocer la importancia de agentes clave como las asociaciones y organizaciones especializadas en los procesos de identificación, información, asesoramiento y valoración de las víctimas, junto con la policía, la guardia civil e inspección de trabajo”.

Además de otras muchas demandas, como la creación de un mecanismo de derivación específicos para los y las menores víctimas de la trata, la formación especializada para todos los sectores profesionales implicados, la mejora en la identificación de casos y recogida de datos, etc.; nuestra organización desea insistir, tras varias campañas lanzadas al respecto, en la necesidad de retirar de manera urgente y definitiva los llamados anuncios de contacto de los medios de comunicación españoles. “Así como las páginas web que promueven e incitan la sumisión y servilismo como auténticos servicios de esclavas de la mujer hacia el amo que paga”, añade Besteiro.

**Comunicación:**

Silvia Moreno

663911094